



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 NOV 2016	
Recibido.....	1100.....Hs.
Exp. N°.....	32156.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, informara sobre los detalles de la detención y posteriores apremios ilegales que sufrieran David Romano y Hugo Taborda, el jueves 27 de octubre de 2016 en las inmediaciones de las calles Paraguay y Battle Ordóñez y luego en el predio del ex Batallón 121, en la zona sur de la ciudad de Rosario, a partir de los siguientes puntos:

Si el Ministerio de Seguridad de la Provincia ha tomado conocimiento de la detención de los jóvenes David Romano y Hugo Taborda el jueves 27 de octubre de 2016 alrededor de las 17, en cercanías de las calles Paraguay y Battle Ordóñez, en la zona sur de Rosario.

Si la mencionada repartición puede explicar por qué dos automóviles sin ninguna identificación oficial, un Gold Trent patente NSV 751, color blanco con vidrios polarizados; y un Fiat Palio, gris oscuro, detuvieron a los dos jóvenes, los amenazaron con armas de fuego y los empujaron al interior del segundo vehículo en un supuesto operativo policial, ante la vista de muchos vecinos.

Si el Ministerio de Seguridad puede identificar estos automóviles como parte de la flota oficial de la Policía Provincial de Santa Fe o propiedad de algunos de sus integrantes.



Si el Ministerio de Seguridad tiene respuesta sobre el traslado de los jóvenes hasta el predio del ex Batallón 121 donde funcionaría una división de la Policía de Investigaciones dependientes de la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Si el Ministerio de Seguridad puede identificar a los tres integrantes de alguna fuerza de seguridad provincial que propinó una serie de golpes y humillaciones contra los jóvenes que, en uno de los casos, generó la quebradura de uno de los dedos y la hinchazón de su cara como consecuencia de los golpes recibidos.

Si se tratara de efectivos policiales, el Ministerio de Seguridad de la Provincia puede dar protección a los familiares de los jóvenes detenidos, víctimas de apremios ilegales, para que no sufran ningún tipo de violencia ya que los aparentes integrantes de las fuerzas de seguridad los amenazaron en caso de hacer la denuncia pública, cosa que se hizo en la mañana del martes 1 de noviembre de 2016.

Si estos supuestos procedimientos "civiles" de parte de los integrantes de la Policía de la Provincia de Santa Fe forman parte del convenio celebrado con las fuerzas de seguridad nacionales y si tienen alguna razón de ser.

  
CARLOS DEL GRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día Jueves 27 de Octubre de 2016 siendo aproximadamente las 17.00 horas, David Nahuel Romano de 25 años caminaba junto a su amigo Hugo Daniel Taborda de 22 años, en inmediaciones de calles Paraguay Batle y Ordonez, 20 metros pasando Paraguay. Volvían a sus casas dado que habían ido a un kiosco que queda a mitad de cuadra, donde a menudo compran.

Llegando a la esquina de calle Paraguay se detuvo junto a ellos dos vehículos. Primero se detuvo un Gold Trend, patente NSV751, color blanco, con vidrios polarizados conducido por un joven morocho de estatura relativamente pequeña 1.60 aproximadamente; el otro era un auto marca fiat palio gris oscuro casi negro, patente OAV425, el que transportaba dos hombre jóvenes uno con campera y gorra de newells con un pasamontaña negro en el rostro, el segundo un hombre rubio casi a colorado, muy joven, que vestía un jean roto y remera gris.

El hombre con el pasamontañas bajó del auto apuntando un arma a David y sin mediar diálogo previo con los transeúntes, a gritos ordenó que se tiraran al piso. Primeramente el encapuchado se acercó a David, el que ya se encontraba en el piso, y comenzó a golpearlo duramente en las costillas. El hombre de menor estatura se tiró sobre él para mantenerlo reducido. Los dos proceden a requisarlo completamente secuestrando su teléfono celular.

Estando en el interior del auto los amigos eran víctimas de golpes al azar. Abrían la puerta y desde afuera le impartían golpes por su cuerpo. Exigiéndoles que exhiban "las armas", un absurdo en razón de que ya los habían requisado.

Sabrina Micaela Meglio, pareja de David, sale de su casa a la calle y ve que su compañero estaba siendo atacado. Por tal motivo, apresuradamente, se dirigió al auto donde lo tenían detenido o al menos privado de su libertad. Sabrina intentó abrir la puerta del vehículo para rescatarlo. Y en ese momento el hombre



identificado como policía la sacó duramente empujándola del vientre y tirándola al piso. Es importante resaltar que Sabrina y David esperan un hijo, estando actualmente Sabrina de 9 meses de embarazo, situación que es evidente a la vista. Sabrina desde el piso preguntó adónde se llevaban a su marido, a lo que uno de los policías- el morocho- respondió que lo llevarían a jefatura.

Más personas comenzaron a acercarse al lugar y a indagar sobre lo que sucedía, algunos empezaron a filmar- lo que produjo mucho enojo por el personal interviniente- y a solicitar que dejen de golpear a los muchachos.

Dentro del auto los aparentes policías amenazaron a los amigos diciéndoles: "acá dentro tenemos armas y drogas, más vale que no digan nada nos e hagan los vivos, miren que tenemos droga se las vamos a meter a los dos"

A David y Hugo los trasladaban sin mencionar a dónde se dirigían. Recién cuando el vehículo se detiene pudieron verificar que se encontraban en el Batallón 121.

Estando en el baño los dos jóvenes fueron esposados a un banco. Estuvieron en ese lugar casi tres horas, durante ese tiempo los policías se acercaban y los insinuaban, diciendo cosas como: "no denuncien", "si hacen algo lo vamos a ir a buscarlos", "miren que si denuncia lo único que nos hacen es un sumario", "la chapa y el arma la vamos a seguir teniendo... van a pasar unos meses los vamos a dejar caminar tranquilos y después los vamos a buscar", "ffjate que vas a ser papá".

El policía que poseía pasamontañas observó que David tiene tatuajes de Rosario Central en ambos brazos, por tal motivos el policía empezó a agredirlo aún más, advirtiéndole que él no tenía amigos "sina", que por "sina" le estaba pasando esto, que él no se juntaba con "sina", mientras lo tiraba al piso preguntándole a David si era "sina" o no, cuando David respondía que sí, el empleado policial, le pegaba puñetazos en el rostro, situación que lo repitió varias veces.

Estando en el baño David y Hugo fueron víctimas de diferentes humillaciones físicas y verbales. Sus captores se acercaban con celulares y les sacaban fotos y filmaban, mandaban audios contando sus destrezas mientras se divertían burlándose de ellos.



El hombre que antes tenía pasamontañas continuamente pasaba con una varilla de plástico dura y los golpeaba, a ellos y a las cosas del lugar. Caminaba por su alrededor y pateaba sus piernas.

Dentro del baño personal policial procedió a ficharlo y tomar sus huellas. Después fueron alojados en un calabozo que estaba frente del baño donde fueron golpeados y torturados nuevamente. Aclaran a los detenidos que se salvaron por que los agarraron a tarde, que si los hubiesen capturado de noche "no la contaban". Advierten asimismo que "piensen antes de hacer la denuncia", que los van a buscar lo levantarían y lo tirarían al río. Que se vayan a sus casas "tranquilos, calladitos y contentos".

Cuando ya se encontraban alojados en el pabellón, Sabrina llamó al abogado de su familia, el Dr. Di Pino, el que se constituyó en el lugar acompañado de un fiscal, el Dr. Mellado, el cual es conocido del letrado. Los profesionales indagaron por el motivo de la detención; cuáles eran los cargo o el delito que se les enrostraban. La mujer que se encontraba en el lugar expresa que sus compañeros los habían detenido por una tentativa de robo.

Después de la charla que los superiores mantuvieron con los muchachos se acerca hombre que antes estaba con el rostro cubierto y decir una palabra libera a ambos. Firman unas planillas, las familias de ambos traen los DNI y se retiran. Los jóvenes van a sus casas en altas horas de la noche. Minutos después, estando en su casa, David, que era el mayor golpeado de los dos empezó a sentirse muy mal y con muchos dolores, por tal motivo deciden ir al Roque Saez Peña, donde es rápidamente atendido. Los médicos que examinan su cuerpo recomiendan a Sr. Romano que haga la denuncia. A David le rompieron un dedo, su rostro quedó inflamado, desfigurando su aspecto. Producto de las patadas recibidas tiene fuerte dolores en las costillas moretones en la espalda, hombro y la boca rota.

Durante su estadía en detención, tanto Hugo como David no fueron asistidos por ningún profesional de la salud, tampoco se dio intervención o anoticiamiento al Fiscalía y ni al Defensor de turno.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Daniela y Sabrina eran conocidas pero tanto su hermano como su esposo, respectivamente, fueron víctimas de esta detención arbitraria -sin razón ni orden de autoridad competente- de amenazas, torturas y lesiones por parte de funcionarios del estado. Dicha situación las obligó a generar un vínculo ante el temor por la seguridad y vida de sus seres queridos.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente pedido de informe.



CARLOS DEL PRADO  
DIPUTADO PROVINCIAL